

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación del CONTRATO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, celebrado con las empresas: MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S. DE R.L. DE C.V. (MEXHIDRO), HIDROELECTRICIDAD DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V., (HIDROPACÍFICO) Y PROVEEDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI), representadas conjunta o individualmente por el Sr. Nicola Melchiotti. Lo anterior por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal Substituto, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar mensualmente, con 3 vales de combustible por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, para ser utilizados en el vehículo que transporta estudiantes de la delegación de Capilla de Guadalupe al Instituto Tecnológico de Arandas.

SEGUNDO.- Lo anterior se tomará del Presupuesto de Egresos 2015 del Proyecto EDU-11600-382-APOYO A TRANSPORTE partida 443.

TERCERO: Dicho apoyo será a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

d) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar mensualmente, con 3 vales de combustible, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, para ser utilizados en el vehículo que transporta Estudiantes Universitarios de la delegación de Pegueros al Centro Universitario de los Altos.

SEGUNDO.- Lo anterior se tomará del Presupuesto de Egresos 2015 del Proyecto EDU-11600-382-APOYO A TRANSPORTE partida 443.

TERCERO: Dicho apoyo será a partir del mes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el Acta de la Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN 2015, realizada el día 09 de enero de 2015, en la Casa de la Cultura, de esta ciudad y los trabajos de integración de las 217 obras y/o acciones que se analizaron y priorizaron en dicha reunión.

SEGUNDO.- Se autorice ejercer las partidas del 2% para el programa de desarrollo institucional y del 3% para gastos indirectos.

TERCERO.- Se autorice ejercer en este ejercicio 2015, el remanente del ejercicio 2014, del FAISM y los intereses generados del mismo periodo.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la aplicación de los recursos del remanente comprometido del ejercicio 2014, por la cantidad de \$2'316,870.02 (dos millones trescientos dieciséis mil ochocientos setenta pesos 02/100 M.N.), en la terminación de las obras del mismo periodo que se describen en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autorice la aplicación de recursos del remanente e intereses sin programar del ejercicio 2014 en Obras según la normatividad emitida por SEDESOL, siendo por concepto de remanente sin programar la cantidad de \$ 315,866.34 (trescientos quince mil ochocientos sesenta y seis pesos 34/100 M.N.), y por concepto de intereses generados la cantidad de \$ 117,457.39 (ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 39/100 M.N.).

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la aplicación del saldo de reintegro del ejercicio 2013, para dar seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento Número 560-2012/2015, donde se autoriza la aportación de recursos propios con la cantidad observada por la Auditoría Superior de la Federación por \$1'829,668.86 (un millón ochocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 86/100 M.N.), de los cuales queda por ejercer la cantidad de \$59,896.48 (cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.) en obras, según la normatividad emitida por SEDESOL.

SEGUNDO.- Se autorice la aplicación de los intereses no ejercidos del año 2013, por la cantidad de \$138,149.26 (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.) en obras, según la normatividad emitida por SEDESOL.

TERCERO.- Por lo tanto el recurso total por ejercer del ejercicio 2013, en este año 2015, es de \$198,045.74 (ciento noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 74/100 M.N.)

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la aplicación del total de reintegro del ejercicio 2009, para dar seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento Número 560-2012/2015, donde se autoriza la aportación de recursos propios con la cantidad observada por la Auditoria Superior de la Federación por la cantidad de \$8'446,437.92 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.), para ejecutarse en obras del FAISM, cantidad correspondiente a obras del año 2009, no autorizadas por la Auditoria Superior de la Federación.

SEGUNDO.- Se autorice la aplicación del total del reintegro del ejercicio 2009, para dar seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento numero 560-2012/2015 donde se autoriza la aportación de recursos propios con la cantidad observada por la Auditoria Superior de la Federación, por la cantidad de \$288,450.55 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 55/100 M.N.), para ejecutarse en obras del FAISM, cantidad correspondiente a obras del año 2009, no autorizadas por la Auditoria Superior de la Federación.

TERCERO.- Por lo tanto el recurso total por ejercer del ejercicio 2009, en este año 2015, es de \$8'734,888.47 (ocho millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.)

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la Escrituración a favor del H. Ayuntamiento el predio ubicado en la calle Revolución esquina con calle Guadalupe (lote 33 manzana 233 según catastro), del Fraccionamiento Residencial Guadalupe, Segunda Sección, ubicado en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 403.20 m², por concepto de Área de Cesión para Destinos.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

j) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el Servicio Médico Municipal para la esposa e hijos del C. Carlos Alberto Martínez Vázquez, quien fuera Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura de Rastro Municipal y quien falleciera el pasado 28 de Enero del año en curso.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar durante el año 2015, las Campañas de la dependencia del Registro Civil, que a continuación se describen:

Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos	Mayo y Noviembre
Matrimonios Colectivos	Octubre y Diciembre
Aclaraciones Administrativas de Actas	Marzo y Agosto

SEGUNDO: Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar las campañas antes mencionadas.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice ratificar en todo su alcance el Acuerdo N° 626-2012/2015, de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento N° 78, de fecha 28 de Noviembre de 2014, para que se formalice en el presente ejercicio 2015.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de los siguientes boletos para el cobro del estacionamiento en el tianguis textil ubicado en el Núcleo de Feria:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de Estacionamiento	100,000	000001 al 100000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice al C. Jaime Rodríguez Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité de Feria TEPABRIL 2015, para que gestione, negocie, acuerde, autorice y suscriba, en compañía con los representantes de este Municipio, la totalidad de contratos, convenios y actos necesarios dentro del marco de la planeación, organización y ejecución de las Fiestas TEPABRIL 2015.

VII.- VARIOS.